

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

El Gobierno ha presentado al Congreso el proyecto de division territorial para fines electorales.

En ese proyecto, que no introduce variacion alguna con relacion á nuestra provincia, se aumenta el número de circunscripciones, para que puedan tener mayor representacion las minorías.

¡Y luego dirán ustedes que no son liberales los fusionistas, y que no procuran dar aliento á las oposiciones!

Anuncia un periódico que el nuevo proyecto de division territorial tendrá tantos impugnadores como personajes hay cuyos distritos se modifican.

La noticia no ofrece la menor novedad.

En todos los proyectos del Gobierno ha ocurrido invariablemente lo mismo.

Los fusionistas son unos benditos mientras se les deja hacer su regalo de gusto.

Ya estamos viendo la solucion que se dará al nuevo conflicto.

Declarar la cuestion libre.

Es el procedimiento de moda.

La enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia, presentado por diputados pertenecientes á diferentes grupos políticos, sigue dando juego.

El Gobierno que, como ha dicho el Sr. Canalejas, aprobó en Consejo de ministros la supresion indicada, ha declarado libre la cuestion, teniendo en cuenta que muchos diputados ministeriales quieren que no se suprima ninguna Audiencia.

El proceder del Gobierno es el más cómodo para quedar bien con los amigos suyos, partidarios de las economías, y con los que afirman que ha de ser de poquisima importancia la que reporte la supresion, y por consiguiente son opuestos á que se lleve á cabo; pero no se nos figura que favorece muy poco á los ministros, sobre todo á los que ya lo eran al redactarse los presupuestos parciales que despues aprobó el Consejo.

La verdad es que hay Audiencias de sobra; que en algunas se pasan semanas enteras sin que se celebre un juicio oral; que reformándose el Código, á fin de que se consideren como faltas muchos hechos que hoy figuran como delito, será aun menor el trabajo que engan aquellos tribunales; pero tam-

bien lo es que los pueblos han sacrificado muchos miles de duros para establecer decorosamente las Audiencias, como si esta obligacion no debiera llenarla el Estado, y que tienen motivos para quejarse al ver que esos sacrificios van á resultar estériles.

Posible es que la enmienda llegue á aprobarse y que en el presupuesto del próximo año económico figuren las mismas Audiencias que en la actualidad; pero la supresion llegará á realizarse en un plazo más ó ménos breve, sin que por esto se pueda negar que en otros departamentos es donde debieran hacerse las economías en grande escala.

## A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, calle Carmen, 24, Madrid.

## De todo un poco.

### Ya era tiempo.

En la sesion celebrada el lunes por el Senado, se dió lectura á una importante proposicion de ley del Sr. Comas. Esta dividida en cinco títulos y estos en capítulos y artículos, siendo el número de estos 141.

El art. 1.º que trata de la naturaleza de «la responsabilidad judicial y de sus clases», preceptúa que incurren en responsabilidad los jueces y magistrados por cualquier delito, falta ó infraccion de ley que cometan en el ejercicio de sus funciones, y que podrá ser reclamada aun cuando ya no las ejerzan; que en las resoluciones dictadas por varios, alcanza á todos los que no hayan formalizado voto particular reservado, y que aun este lo será si el disentimiento no consiste en el fallo ó parte dispositiva de la resolucion; que la responsabilidad no alcanza á los herederos y sucesores, ni puede promoverse ni continuarse contra el loco ó contra el demente, mientras este estado jurídico subsista; que la accion para hacer efectiva la responsabilidad se podrá ejercitar aun cuando se trate de resoluciones contra las cuales no proceda recurso alguno, según la ley; y que la responsabilidad es criminal, civil y administrativa, y cuyas tres clases no son incompatibles, aunque resulte de una misma resolucion.

Ahora lo que falta es que se estudie y apruebe pronto tan importante proposicion de ley, con la cual viene á llenarse una exigencia de la opinion pública.

El cuento de todos los días.  
El secretario de la Audiencia de Madrid, Sr. Donderis, ha desaparecido de aquella capital.

Dícese que se ha llevado consigo los fondos que obraban en su poder por razon de su cargo, y que, según parece, importaban una cantidad bastante considerable.

Hasta ahora han sido inútiles las gestiones practicadas en busca del señor Donderis, quien, de ser cierto lo que indican algunos periódicos de Madrid, ha salido ya de España.

Escrito el suelto anterior hemos leído en *El Liberal* que el Sr. Donderis se ha suicidado.

### Dice *El Globo*:

«Sentimos decirselo al Sr. Capdepon, pero la primera impresion producida por la lectura de su proyecto de division territorial electoral no ha sido favorable al mismo.»

### Comentario de *Las Ocurrencias*:

«La primera impresion...  
Y eso ¿qué importa?  
A la segunda, se declara la cuestion libre, y asunto concluido.»

El Sr. Sagasta, con su falta de resolucion, da lugar á que le digan estas cosas.

Y otras muchas.

El Sr. Cánovas ha excomulgado á D. Plácido Jove y Hevia, vizconde de Campo Grande, porque contra el criterio del monstruo se atrevió á sostener que no debe suprimirse ninguna Audiencia de lo criminal, ó de perro chico, como algunos las titulan.

Don Plácido no soportó pacientemente la excomunion de D. Antonio, y hasta tiró á éste unas chinitas.

Está visto: ya no hay clases; un simple mortal—ó mortal simple—como D. Plácido, se sube á las barbas de todo un Júpiter olímpico.

*La Política Moderna* confía en que el Sr. Jove rectificará su opinion, apesar de las manifestaciones que ya ha hecho.

Quizás acierte el colega; pero se nos figura que D. Plácido no está dispuesto al sacrificio, sino á retirarse de la política ó á dejar el campo conservador.

## Seccion provincial.

*El Canton Extremeño*, periódico de Plasencia, se ha separado de la coaliccion de la prensa—aun cuando no deja de ser partidario de la coaliccion—adhiriéndose á la circular de la minoría de la Asamblea.

## COMUNICADOS.

Sr. Director del periódico LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Con esta fecha dirijo al que lo es de *La Defensa* el siguiente comunicado, cuya insercion le ruego tenga lugar en su apreciable periódico.

«Muy señor mio: En el periódico de su direccion correspondiente al día 26 de Febrero

último, se publica un suelto contestando á LA CRÓNICA DE BADAJOZ, referente á una denuncia que tengo presentada en la Audiencia de lo criminal de Don Benito contra el juez de instruccion de este partido, D. Manuel Peñalosa y Carrascosa.

Espero de la bondad de V. que se servirá insertar en su periódico estas rectificaciones, para no verme obligado á recurrir á la ley de policia de imprenta, puesto que los hechos consignados en su periódico aparecen falseados totalmente é inspirados tal vez por alguno que bien pudiera yo creer sea el autor de otro hecho poco limpio que pudiera considerarle como el irregularizador de una balija, el cual ha sorprendido la buena fe del periódico que V. dirige.

En mi denuncia no ha habido inspiradores, y al que veladamente se refiere el suelto publicado, está muy por encima del denunciado y de sus reducidos amigos, para que puedan afectarle ciertas diatribas.

Por lo que á mí respecta, es cierto que estuve purgando una pequeña condena que me fué impuesta cuando mi menor edad no me permitía apreciar las consecuencias de un hecho ejecutado inconscientemente y de tal manera que no lo recuerdo; pero durante aquella, mi conducta fue intachable, y la misma observe despues en las filas del ejército, mereciendo por mi comportamiento el título honroso de benemerito de la patria, que se me otorgó por real orden de 3 de Julio de 1876, según consta de la limpia licencia que puedo exhibir á V.

Despues de estas manifestaciones, solo me resta decir que toda persona imparcial desea la salida del juez de este partido, el cual está juzgado por la opinion como funcionario, y que con posterioridad á mi denuncia se ha elevado otra al señor fiscal de la misma Audiencia, por un hecho que reviste los caracteres de delito, en cuyo procedimiento ha de ser complicado necesariamente el que yo creo inspirador del suelto publicado en su periódico.

Esta es la verdad, y dispuesto á contestar en todos los terrenos, invito al juez para que proceda contra mí por injuria ó calumnia. No lo haré.

Doy á V. gracias anticipadas, señor Director, y queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.,

NICASIO DIAZ.

Villarta de los Montes 7 de Marzo de 1890.

Casas de Don Pedro 28 Febrero 1890.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi distinguido amigo y correligionario: El hecho de que di á V. conocimiento en mi anterior, llevado á cabo el 15 de Enero último por el Juez municipal, Alcalde, Secretario, Auxiliar y Alguacil de esta villa, entrando en la morada de Ventura Gutierrez, barquero de la Magdalena, con manifiesta infraccion de la Constitucion del Estado y usurpacion de atribuciones á las autoridades de Puebla de Alcocer, en cuyo termino radica la casa invadida, no debe presentar un aspecto muy halagüeño para sus autores, por cuanto se dice han puesto en movimiento á todos los caciques y caciquillos de las inmediaciones, á fin de que el compareciente Gutierrez retire su accion y salvar así á los funcionarios aludidos, empleando la seducccion ó las amenazas, según convenga á sus fines particulares; pero aun se dice más, y es que la influencia de algunos caciques trata de pesar tambien sobre el juez instructor de la causa, sirviendo de intermediario para entenderse con Gutierrez, alguno de los curiales.

Yo, por mi parte, no doy crédito á estos rumores, pero me parece conveniente se hagan públicos, por si tuvieran algunos visos de verdad, para que los que tengan alguna participacion en estos proyectos recojan velas por temor de quedar al descubierto ante la opinion pública que tiene los ojos fijos en ellos. (Aquí habla el comunicante de la actitud del barquero Gutierrez, á quien se ha atribuido el hurto de carneros, y añade:)

Creo que la Audiencia de lo criminal, á la que debe haberse dado conocimiento de la instrucion del sumario, excitada el celo de

los jueces de instrucción de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, para que los tramiten con la brevedad posible, y los eleven á la superioridad, á fin de que en su día pueda dictar el fallo correspondiente á los resultados de cada uno.

Seguire á la mira de estos dos señores y comunicaré á usted cuanto llegue á noticia de su afectísimo amigo y correligionario que besa su mano

ANTONIO DE LOS REYES.

## Sección local.

### En la Audiencia.

El día 11 se vió, en juicio oral y público, ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, la causa instruida contra Manuel Gonzalez Villarino, por lesiones á Manuel Sanchez.

Examinado el Gonzalez por el fiscal, sostuvo no haber cometido el hecho que se le atribuía, asegurando no conocer á Manuel Sanchez, y que ignoraba que con éste hubiese tenido cuestion alguna un hermano suyo—del procesado.

A instancia del ministerio fiscal se leyó la declaración prestada por el Manuel Gonzalez Villarino, en el sumario, donde negó también su participación en el hecho, pero indicando que un hermano suyo había cuestionado con el Sanchez. El procesado sostuvo que la verdad era la que acababa de referir á la Sala, y que él no dijo en la declaración prestada en el sumario, que su hermano José había tenido una cuestion con el Sanchez.

El fiscal le preguntó por tercera ó cuarta vez—sin que la Sala le llamase la atención sobre tan extraña insistencia, habiendo ya contestado categóricamente—si había herido á Manuel Sanchez: respondió que no.

Se presentó Manuel Sanchez y costó trabajo al presidente hacerle manifestar cómo se llamaba, de dónde era vecino y cuál era su estado, pues el Sanchez no comprendía tales preguntas.

Después le interrogó el presidente del Tribunal, si era pariente, amigo ó enemigo del procesado y contestó que sí.—Hubo que pedirle aclaración de esta respuesta, y al fin llegó á expresar que era enemigo del procesado, porque había pegado al declarante.

Interrogado por el fiscal acerca del hecho, manifestó que estando guardando cabras pasó cerca de él, montado en una yegua, el procesado, quien bajándose de la misma le quitó un palo, y después de hacer mérito de la cuestion que el testigo tuvo con un hermano del Manuel Gonzalez, le pegó dos golpes en los brazos con el palo referido, añadiendo que entonces llegó Fernando Rojo, de Jerez, é impidió que le pegara más el Manuel Gonzalez, quien montándose en la yegua, se alejó del sitio del suceso. Y explicando la cuestion indicada, manifestó que se redujo á que estando á la puerta de una casa donde se celebraba un baile, llegó José Gonzalez con su mujer y le dijo que se quitase de allí, pues él quería ver aquello, y que además el José le agarró por la chaqueta y le arañó.

Celebrado un careo entre el herido y el Manuel Gonzalez, no ofreció resultado, pues cada uno insistió en sus afirmaciones.—El procesado manifestó entonces que jamás había tenido yegua alguna y que estaba seguro de que ni el testigo designado por el Sanchez, ni nadie, podría corroborar las afirmaciones de éste.

El Fiscal renunció—por considerar la sin duda inútil,—á la declaración de José Gonzalez Villarino, único testigo citado para el juicio y que lo había sido á instancia del mismo señor Fiscal. Y á nosotros se nos ocurre hacer esta pregunta: ¿Pues por qué pidió el Ministerio público que compareciera ese sujeto? ¿Por tener el gusto

de que el Estado le abonase los gastos de viaje?

El Sr. Osorio, defensor del procesado, reformó sus conclusiones provisionales y formuló las definitivas en el sentido de que se absolviera libremente á Manuel Gonzalez Villarino, declarando de oficio las costas.

Concedida la palabra al Fiscal señor Rubio Juncosa, sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, en las que pedía la imposición al procesado de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de perjuicios y costas.

El Sr Rubio manifestó en su discurso, que por el resultado del juicio se había demostrado que Manuel Gonzalez era autor del delito: lamentó que no hubiera podido ser encontrado el único testigo que según el herido presenció el suceso, dando á entender, si no comprendimos mal, que había existido interés en que no pareciera ese testigo; pero que teniendo en cuenta las contradicciones del procesado, creía en conciencia que este era el autor de las lesiones y por lo tanto pedía contra él las penas correspondientes. Indicó también que la defensa en sus conclusiones provisionales se había conformado con las del Ministerio fiscal, lo cual revelaba que entonces consideraba culpable al reo, cuya absolución se pretendía ahora.

Concedida la palabra al Sr. Osorio expuso que al dársele vista de la causa, para calificación, no tenía instrucciones del acusado, ni pudo pedir las en el plazo perentorio porque, con arreglo á la ley, se le entregó el proceso: que por este motivo y porque ya entonces se anunciaba la concesión de un indulto que seguramente había de alcanzar al procesado, se conformó con las conclusiones provisionales del Fiscal; pero que al comparecer Manuel Gonzalez Villarino para ratificarse en el escrito de la defensa, tuvo con él una entrevista en la que el Manuel le aseguró no haber cometido el hecho que se le atribuía; que el herido era tonto, de lo cual se tendría que convencer el Tribunal si se celebraba el juicio y que estaba seguro que el resultado de este no había de serle desfavorable. Que en vista de estas razones aconsejó á su defendido que no se ratificase en el escrito de conformidad; que en el juicio no resultaba cargo ni indicio alguno contra el Manuel Gonzalez y que por esta razón había formulado conclusiones definitivas pidiendo la absolución.

Expuso que con gran sentimiento había visto al Ministerio fiscal pedir pena contra Manuel Gonzalez: que ese sentimiento era tanto mayor cuanto que él, partidario resuelto del juicio oral, había venido á la vista agradablemente impresionado por la reseña que acababa de leer de uno celebrado en Sevilla en causa por falsedad de Billetes del Banco y en el que el Fiscal pidió la absolución de varios procesados; la de algunos de ellos, por aparecer clara su inocencia y la de otro, porque habiendo dudado acerca de su participación en el hecho, su conciencia le impelia á solicitar que se declarase su inculpabilidad.

Manifestó que seguramente el Tribunal habría quedado convencido de que el herido no estaba en el completo uso de sus facultades intelectuales; que el dicho de aquel, no apoyado por ninguno otro, ni por indicio alguno, no podía servir de base para una sentencia condenatoria, y concluyó su discurso con estas palabras: Si después del resultado completamente favorable á mi defendido, que acaba de ofrecer la vista de esta causa, no fuese absuelto aquel, cosa que me parece imposible, habría que poner en duda las excelencias del juicio oral y la eficacia de la misión que tenemos,

los que nos sentamos en este sitio, de defender á los que ocupan el banquillo de los acusados.

En la sesión celebrada ayer por el Municipio, el Alcalde Sr. Gomez dió cuenta del nuevo contrato celebrado con los farmacéuticos

El Sr. Pesiny se opuso á la aprobación del contrato, fundándose en que al azar había escogido tres recetas de las despachadas en el mes de Enero; mandó preguntar en una botica el importe de esas recetas, sin decir quien hacia la pregunta y resultó que costaban menos de lo que tenía que pagar el Municipio, á pesar de que á este se le rebajaba, según el contrato, un 40 por 100 de la tarifa.

Partiendo de la hipótesis de que al público le cuestan las recetas más baratas que al Ayuntamiento, sostuvo el Sr. Pesiny que era preferible para esto no hacer el contrato y pagar las medicinas para los pobres como si las comprara un particular cualquiera.

El Ayuntamiento aprobó el contrato, teniendo en cuenta que se ajustaba á las bases acordadas por la Corporación.

También dispuso por indicaciones del Sr. Montaña que se abriera un expediente para esclarecer algunos extremos relativos á las cuentas presentadas por los farmacéuticos y que se contraen á uno de los últimos meses.

Parece que terminada la sesión, el Sr. Pesiny hubo de lamentarse ante varias personas, de cosas que según él ocurren en «aquella Casa» y que ya lo tienen aburrido.

Habló de las faltas que al parecer existen en ciertos servicios, de la ausencia de un empleado y de lo que este le dijo al llamarlo un día el Sr. Pesiny como Alcalde interino, al despacho de la Presidencia.

Sagun hemos oído, el domingo por la noche se reunieron en el café de Salas los individuos del comité zorrillista y algunos más de los que militan en ese partido.

Se procuró, á lo que parece, que no asistiera á la reunión ninguno de los que en Badajoz pasan por afectados á la personalidad de D. Eduardo Baselga.

Allí se hizo la presentación oficial, digámoslo así, de un republicano amigo nuestro, á quien algunos zorrillista designan ya como sucesor del actual presidente del comité local, don Regino Izquierdo.

Hay quien cree que hasta hubo el propósito en alguien, de nombrar en aquella noche nuevo comité, á fin de investir desde luego con la jefatura del partido en la localidad, al republicano cuya presentación á los demás concurrentes acaba de verificarse, según hemos dicho antes; pero sea porque determinadas personas opinaran que eso era caminar muy de prisa, sea por otras causas, es lo cierto que el propósito aludido, si lo hubo realmente, no llegó á hacerse público.

Lo que si se acordó, si no estamos mal informados, fué emprender en la provincia trabajos de organización, con elementos que estén conformes con las resoluciones de la Asamblea y prescindir de los que no ha mucho sirvieron para ciertos fines.

El domingo último falleció nuestro correligionario el conocido comerciante D. Antonio Lozano Garcia.

Enviamos á su familia el más sentido pésame.

El Administrador de la subalterna de Alburquerque, que fué conducido á la cárcel, según indicamos en el número anterior, quedó en libertad el día 8.

Dicho funcionario ha sido destinado, según parece, á otro punto.

### Boletín Oficial.

Reseña de la manera de publicar dicho periódico:

Sábado 8.—Núm. 174.—Varias erratas.

Cinco columnas y media compuestas de cuerpo 12, en lugar de cuerpo 10, que es el que debe emplearse.

Lunes 10.—Núm. 175.—Seis columnas y pico compuestas de cuerpo 12, en vez de cuerpo 10.—Algunas erratas insignificantes.

Martes 11.—Núm. 176.—Varias erratas.

Dos columnitas de cuerpo 12, y un estadito que á no estar tan escandalosamente espaciado, podría haber entrado en una columna, mientras que así ocupa dos próximamente.

Miércoles 12.—Núm. 177.—Diez y ocho erratas.—Toda la primera plana y dos columnas y media de la segunda y cuarta, están compuestas de cuerpo 12.

Y á propósito del *Boletín*, tenemos que hacer una advertencia á nuestro colega el *Diario*.

Cuando haga, como acostumbra, el extracto de lo que el *Boletín* publica, para darlo á conocer á sus abonados, aconsejámosle se fije algo más, para no caer en falta con ellos, en primer término, y para que el público no pueda dudar de la verdad de nuestras palabras, en segundo.

En su número del lunes—si no estamos equivocados—y haciendo el extracto del *Boletín* del viernes 7, dice que el Juzgado de Badajoz subasta el 18 del actual la venta de dos semovientes, cuando nosotros en nuestro número del sábado censurábamos ese mismo anuncio por la inoportunidad de su publicación, pues el anuncio, en efecto, dice que el 18 del corriente; pero nuestro colega no se ha fijado que tiene fecha de 4 de Febrero; luego el corriente es Febrero, y como el anuncio se publica el 7 de Marzo, resulta que ha salido diez y siete días después de verificada la subasta.

Otra cosa por el mismo orden le sucede en el número del 6, con respecto á otro anuncio de Segura de Leon, sin que podamos quizá citar otros, porque en el extracto del *Boletín* que el colega hace, no nos fijamos; pero como nosotros también lo hacemos, aunque por distinto motivo, claro es que nos tenemos que apercebir de lo que el periódico oficial publica.

Nos consta, estimado colega, que estas son distracciones muy fáciles, facilísimas de padecer; pero no estará demás advertírselo para que las padezca las menos veces posibles, agradeciéndole que él lo haga con nosotros cuando en igual caso nos encontremos, sea por este ó por otro cualquier motivo.

En el juicio oral celebrado el día 11, vimos que D. Macario Vacas—que estaba sentado cerca del Sr. Rubio—tenía en su toga la placa que ostentan los representantes del Ministerio fiscal.

Sin duda el Sr. Vacas ha sido nombrado abogado fiscal sustituto en reemplazo de D. Angel Pacheco.

Procuraremos asistir al primer juicio que se celebre y en que tenga que informar el nuevo fiscal sustituto.

*Cartas detenidas en esta Administración por ser desconocidos los interesados.*

D. Fermin Cuevas.

» Angel Torrado.

D.ª Ramona Lobo.

» María de las Huertas.

Sres. Morun y Gomez.

D.ª María Romero.

D. Rafael del Rio.

D.ª María Beoga.  
» Dámata Touriño.  
Badajoz 11 de Marzo 1890.—El Administrador principal, M. Meruéndano.

Variedades.

EL PRIMER AMOR.

(IDEALISMO Y NATURALISMO.)

Hechos hay en la vida real, que al primer golpe de vista parecen inverosímiles, pero que examinados con minuciosidad, resultan ciertos, y cierto es sin duda, pues de buena tinta lo supe, lo que el lector va a averiguar en las líneas que a estas siguen...

Unos veinte años tenía Enrique, joven sumamente nervioso e impresionable, de morigeradas costumbres y tan tímido de carácter como arrogante de figura. Tres años hacía que habitaba en la villa coronada del madroño y el oso, en la que había obtenido un destino de mil pesetas en una oficina del Estado.

Educado en el pueblo de su naturaleza desde que usaba de razón, no conocía otro cariño que el paternal, y por esta circunstancia he de hacer constar que su corazón se encontraba virgen aún en las lides amorosas; pero llegó a Madrid, y es inútil decir que no pudo permanecer insensible por más tiempo a la hipnotizadora mirada del bello sexo, toda vez que ya lejos de su madre, no celebraba su santo el día de los Inocentes.

Y en efecto; a los ocho meses de su estancia en la corte fue una noche el bueno de Enrique a contemplar la belleza de las tablas escénicas en el coliseo de la calle del Príncipe; asistía a estas diversiones muy de tarde en tarde, pero cuando lo verificaba, se permitía el lujo de pagar cinco pesetas por una butaca: el caso es que aquella noche vimos al ilustrado lugareño convertido en un gomoso de la *high-life*, a juzgar por la estrecha confección de su traje.

Durante el acto primero permaneció inmóvil con la vista fija al proscenio, anonadado por la belleza de la obra que se representaba, produciendo la hilaridad en algunos espectadores que contemplaban en su rostro, más bien que una boca, un buzón de correos.

El telón ocultó el escenario al final del acto, y Enrique cambió de posición, echando una ojeada a las preciosas damas abonadas, y cuyas pupilas eran otros tantos focos luminosos que abrillantaban el espacio y elegante coliseo: pasó revista a los palcos principales, y se disponía a hacer otro tanto con las plateas; pero observó en el primero a una mujer que en aquel momento, ocultando casi toda su faz con unos gemelos, dirigía hacia él sus miradas; chocóle en extremo la curiosidad de su nueva inspeccionadora, y por su parte el también se esforzaba en mirarla: imposible saber si era fea ó hermosa: sólo se distinguía un esbelto talle de raso azul, adornado de ricos encajes, y un cabello negro y brillante, artísticamente peinado; mas a poco rato pudo Enrique satisfacer su curiosidad, la desconocida había separado los gemelos de sus ojos.

Era una mujer preciosísima, una verdadera Concepción de Murillo, una divinidad cual nunca pudo soñar el poeta, un ideal, un ángel en fin; el efecto que a nuestro héroe le causó tal beldad, fué inexplicable: lo cierto es que durante el resto de la representación, no apartó de ella sus ojos, que parecían atraídos por fluido magnético a la primera platea.

El amor había roto la capa congelada de su corazón: ya sentía por primera vez esa pasión indefinible, esa especie de demencia que llaman amor y que los alienistas no pueden conocer: la emoción que experimentaba el inocente joven era inmensa.

Terminado el último acto, salió del teatro sin perder de vista al nuevo y primitivo ángel de sus amores, Emilia, tal era el nombre de la hechicera niña, despidió a Enrique con una encantadora sonrisa. Se habían conocido aquella noche, aun no se habían hablado, y ya se comprendían: el amor usa un lenguaje especial, una sola mirada entre dos amantes dice mucho: por eso comprendo yo que los mundos puedan amarse tanto como los que no lo son...

Dos años pasaron despues de aquella noche durante los cuales no volvió a saber nada de nuestro afortunado mortal ¿Qué había sido de él? El amor le había desalentado; mil peripecias habían surgido en este tiempo: amaba frenéticamente a Emilia y ésta también le adoraba con toda su alma, pero aun no se habían hablado, ni una sola vez, si bien consumieron tres resmas de papel en billetes amorosos: únicamente se veían; pero de lejos, los jueves en el teatro, donde ambos quedaron por primera vez heridos con el arma poderosa de Cupido.

Los papás de Emilia no autorizaban los amores de su niña con un empleadillo de cuatro mil quinientos reales de sueldo: ésta contrariedad aumentó en Enrique el deseo de ser algo en sociedad: con este motivo intentó emprender una carrera científica y se decidió por la de medicina, y con efecto, se matriculó en el primer curso de esta facultad, prometiéndose en poco tiempo ser doctor pa-

ra entonces, con su título profesional, pedir la mano de Emilia.

Pero su extremada sensibilidad no le permitió soportar los miasmas cadavéricos que despedía la sala de disección, teniendo que desistir, por esta causa, de continuar estudiando la carrera de medicina, contentándose con la de *San Jerónimo*, que conocía a la perfección, por ser una de las casas de ella la morada de su Dulcinea, y apesar de esto el amor le domaba por completo y le hacía perder el juicio hasta el extremo de pasar las noches enteras a la intemperie, contemplando el balcon donde por la tarde veía a su Emilia.

Amor como el de este muchacho era imposible que existiese en nadie; su vida llegó al extremo de correr peligro: era preciso unirse a aquella mujer contra la opinión de sus padres y a ser preciso, de todo el mundo.

Aun no había oído el timbre de su voz, aún no había permanecido ni un minuto a su lado; era preciso hablarla, era preciso hacer una gorda, é intentó un rapto: el problema estaba planteado, faltaba solo desarrollarlo, mas antes intentó primero visitar a los padres de la muchacha y pedirles nuevamente su mano y si la petición se resolvía negativamente, entonces, en connivencia con Emilia robarla y acudir con ella a los pies del sacerdote.

Concebida tal idea la puso en práctica y una mañana mi buen Enrique subía vacilante la escalera de la casa de su amada, se avistó con los papás, hízoles á boca de jarro la petición y cual no sería su inmenso placer al obtener una contestación favorable. Era el mas feliz de los mortales, no solo consentían su matrimonio, sino que le prometieron un regular dote.

En esta situación fué presentado a su adorada; era la vez primera que estaba a su lado, que escuchaba su voz; mas al estar frente a frente y al oír las primeras palabras, el afortunado amante fué acometido de un síncope momentáneo: vuelto en sí, merced a los cuidados de sus suegros y esposa futura manifestó que... renunciaba a la mano de aquella señorita; su union con ella era imposible, ¿A qué atribuir tal modo de proceder?

¡Ah decepción! Cuando Enrique se había aproximado por primera vez a Emilia, vió que en efecto era una mujer preciosa, ideal... Pero su boca no despedía el aroma de las flores. Le olía mal el aliento...

MANUEL CORRAL Y MAIRÁ.

Talavera la Real, Febrero de 1890.

Hungüento y Píldoras Holloway.

Tumores, Cánceres, Ulceración del pecho.—Entre las enfermedades que para no llegar a ser fatales necesitan que se ponga en ellas una atención inmediata ocupan un lugar prominente las arriba enumeradas. En el momento en que se presenta el primer sintoma, la parte afectada debe frotarse vigorosamente con el Ungüento Holloway hasta que una cantidad considerable del bálsamo haya llegado a absorberse. También debería darse principio sin pérdida de tiempo al uso de las Píldoras, á fin de que ellas regularizasen el flujo de la sangre. Si se emplean con perseverancia durante algun tiempo estas preparaciones, el efecto que ellas producirán será maravilloso, pues al paso que el Ungüento cura el mal local, la desorganización constitucional es reparada por las Píldoras. La curación que de este modo se obtiene no es superficial ni temporal sino completa y permanente, y una vez vencida así la enfermedad jamás vuelve á aparecer. Tan perfecta es la purificación que efectúan estas irresistibles aunque inocuas medicinas.

REMEDIO CONTRA LA TISIS.

(Vean el anuncio en la 4.ª página.)

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS*, *CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.  
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.  
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.  
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.  
Huelva, Sr. Figueroa.  
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.  
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES  
A CORTO Y A LARGO PLAZO,  
CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico a los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

**D. Eduardo Vaquez Gomez**, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones analogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realzado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado **D. Eduardo Vaquez Gomez**, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

Organos de iglesia á manubrio.

En el almacén de música y pianos de don A. Covarsi, calle de la Soledad, 29, se han recibido órganos de iglesia, que tocan á manubrio la Marcha Real española y la misa completa, muy propios para aquellos pueblos que no tienen organista.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

53, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VAREAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Gasa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 25 grabados. Precio, 2 pesetas

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

No se desconfíe de la CURACION por tanto que sea el padecimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incurables, con las Píldoras Antiepilepticas de OCHOA (*Farmacéutico*), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que hacia muchos años venian padeciendo. **20 y 30 años.** Para más detalles se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Puerto-Rico, Isla de Cuba, Méjico, Canarias y Filipinas.

**EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS**  
VALOR MAL DE COEURON ALVAREZ Y MAL DE SAN PAUL EN CATALUÑA

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH.º FAY**, Perfumista  
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripcion . . . . .	Pesetas. 46.085.364'66
Riesgos en curso . . . . .	» 28.373.958'02
Ingreso anual por primas . . . . .	» 1.177.081'81
Reservas . . . . .	» 1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888. . . . .	» 428.750'00
Activo . . . . .	» 12.716.568'40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

**PUM!!**

Enrique Lamolla LÉRIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

AVISO

Los tarros de PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A E. LAMOLLA.—LÉRIDA.

Tipografía LA MINERVA EXTREMEÑA, Plaza de la Constitución, 21.

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS  
PARA LA TOS  
y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 peseta caja.  
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Garretas, 39, Madrid—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

**C**AFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

**P**ÍLDORAS LOURDES.  
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

**I**mpotencia, Debilidad, Espermatorea esterilidad, cura segura exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Vá por correo

## ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE **ANTONIO COVARSI.**

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se ven en varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene á disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.  
Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

*Línea de Filipinas.*—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero de 1883, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

*Línea de Buenos Aires.*—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

*Línea de Fernando Poo.*—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicio de Africa—Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

*Servicio de Tanager.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tanager los domingos, martes y viernes; y de Tanager para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Advis importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, **Sres. Gonzalez y Garcia**, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje á la estación del ferro-carril.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

**AVISO VIO COVARSI**, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## COMPAÑÍA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

Y FABRICA

9.000 kilos de chocolate al dia.

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

## Almacen de armas y efectos de caza

DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salon. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

## MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Tés.—Sagú.—Napolitanas.  
Bombones.—Tapioca.—Cacao polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

OFICINAS: PALMA, 8.

Depósito central: Calle de la Montera, 25.

MADRID.

## REMEDIO CONTRA LA TISIS

CON EL USO DE LA POCION ANTISÉPTICA

PREPARADA POR EL **Dr. Bandiera**, DE PALERMO.

Este específico hace desaparecer los síntomas de la tisis en dos ó tres semanas, según la gravedad del mal, destruyendo el bacilo de Koch. Además es utilísimo emostático en cualquiera hemorragia interna ó externa y especialmente para la EMOTISIS y la METRORRAGIA, enfermedad fatal, que abandonada á su curso produce la tisis y despues la muerte. Dicho específico ha dado también magníficos resultados en la DIABETE.

CERTIFICADO: A pesar de la repugnancia que yo sentía en narrar la virtud y el éxito de ciertos medicamentos que conoço bajo el aparatoso título de específicos contra determinadas condiciones morbosas, me es forzoso declarar que la poción antiséptica preparada por el ilustre profesor **Bandiera**, de Palermo, cada vez que la he usado en numerosos casos de tisis, no dejó de producir el más saludable y deseado efecto en la enfermedad. Por esto yo no cesaré de aplaudir á aquel valiente Doctor, designando la mayor parte de mi resultado práctico á la eficacia de su poción.

Precio de cada botella con la instruccion, OCHO pesetas.

Único depósito en casa del Doctor **JOSÉ BANDIERA**, en Palermo, Vía Orogio por la Olivella, núm. 44, primer piso, donde deberá dirigirse la correspondencia. Incluir el franqueo para la respuesta. Escribir claro el nombre, apellido y domicilio. El específico se dá gratis al que sea pobre.

VALIEN QUANTO PESAN EN ORO

**LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE MONTECATINI ECLIRSAN**

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.